CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2022 Hora: 12:05:44
Recibo No. AA22683425
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22683425699F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EMELAB S.A.S
Sigla: EMELAB
Nit: 901.143.768-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02902246
Fecha de matrícula: 9 de enero de 2018
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de febrero de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario EMELAB S.A.S realizó la renovación en la fecha: 28 de febrero de 2022.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 1.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 88 H Bis 42 G 36 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerenciaemelab@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3185470607
Teléfono comercial 2: 3185470607
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 88 H Bis 42 G 36 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2022 Hora: 12:05:44
Recibo No. AA22683425
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22683425699F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: gerenciaemelab@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3185470607
Teléfono para notificación 2: 3185470607
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de enero de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2018, con el No. 02291604 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO EMELAB S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Se aclara que por Acta No. 2 de Asamblea de Accionistas del 5 de febrero de 2019, inscrita 5 de marzo de 2019 bajo el número 02431609 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO EMELAB S.A.S por el de: EMELAB S.A.S. SIGLA: EMELAB

Por Acta No. 2 del 5 de febrero de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431609 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO EMELAB S.A.S a EMELAB S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2022 Hora: 12:05:44
Recibo No. AA22683425
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22683425699F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá, como objeto principal las siguientes actividades: 1. La importación, fabricación, distribución, comercialización y venta de toda clase de artículos médicos, biomédicos, odontológicos, fisioterapia, medicamentos, quirúrgicos, laboratorio, radiología, suministro de elementos de seguridad industrial, rescate y de salud ocupacional, ayudas técnicas, electrodomésticos, artículos deportivos, artículos de aseo, fabricación, reparación, comercialización de muebles metálicos, de plástico y de madera para uso hospitalario y de oficina y en general la compra venta comisión importación exportación y distribución a cualquier título de toda clase de bienes relacionados con la prestación de servicios de salud o de los aparatos y equipos antes mencionados 2. La compra venta, importación, distribución y comercialización de toda clase de bienes consumibles tales como equipos y elementos médico-quirúrgicos, hospitalarios, odontológicos, ópticos, de laboratorio clínico, rayos x y demás que sean utilizados en el sector de la salud, así como de medicamentos farmacéuticos, alimentos, bebidas y lencería utilizados en el sector de la salud y toda clase de productos y bienes consumibles de perfumería y cosmetología. La fabricación, transformación, adaptación, complementación, reparación y mantenimiento de toda clase de bienes equipos y elementos médico-quirúrgicos, hospitalarios, odontológicos, ópticos, laboratorio clínico y rayos x, y demás que sean utilizados en el sector de la salud la prestación de servicios médicos quirúrgicos, hospitalarios, odontológicos, ópticos, laboratorio clínico y rayos x en cualquiera de sus especialidades. 3. Constituir consorcios, uniones temporales para participar, ejecutar y desarrollar invitaciones privadas y públicas, licitaciones nacionales y/o internacionales públicas y/o privadas. 4. La representación distribución o agenciamiento de compañías nacionales o extranjeras de todos sus productos en todos los ramos del comercio en especial de los bienes relacionados con servicios médicos clínicos odontológicos laboratorio clínico y químico industrial veterinaria. 5. La inversión en toda clase de proyectos de servicio de salud o clínicos en su calidad de accionista socio o participe. 6. La inversión y participación en toda clase de sociedades. 7. En cumplimiento de su objeto y el desarrollo del mismo en la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y negocios necesarios para el logro de tales fines como son la inversión en toda clase de bienes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2022 Hora: 12:05:44

Recibo No. AA22683425

Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22683425699F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

muebles e inmuebles la realización de cualquier clase de acto contrato u operación activa o pasiva con instituciones financieras establecimientos bancarios o entidades de seguros adquirir grabar y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes celebrar activa o pasivamente toda clase de operaciones lícitas sobre las diversas modalidades de títulos valores y demás modalidades de documentos civiles o comerciales recibir o dar dinero a títulos de mutuo con o sin intereses respecto a los asociados y de terceros así como otorgar o exigir en su caso mercancías y bienes en general en depósitos consignación arrendamiento o a cualquier otro título con cualquier clase de garantía o sin ellas participar como accionista socio o participe en otras sociedades nacionales así como incorporarse a ellas absolver las y fusionarse con las mismas o formar parte de consorcios comerciales uniones temporales grupo empresarial o cualquier otro tipo de contrato de participación empresarial solicitar permisos para el cumplimiento de su objeto social y celebrar toda clase de actos y contratos lícitos civiles comerciales administrativos laborales así cómo participar en licitaciones públicas o privadas o concursos de méritos o procesos similares públicos o privados que tengan un objeto igual similar o complementario del suyo propio y en general realizar cualquier negocio lícito que facilita el cumplimiento del objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $60.000.000,00
No. de acciones	: 30.000,00
Valor nominal	: $2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $60.000.000,00

No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : $2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : $2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006 del 9 de mayo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2021 con el No. 02707753 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Sandra Patricia Segura Parra	C.C. No. 000001030577733

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 5 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02431609 del 5 de marzo de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 3250, 4645

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.479.443.282
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de febrero de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Fecha Expedición: 12 de abril de 2022 Hora: 12:05:44

Recibo No. AA22683425

Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22683425699F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

